

	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Código: GCO-050-PDT-001-f-005
		Versión: 2

Villavicencio, 26 de mayo de 2026

Señor
JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento - Póliza No. 360 47 994000065319, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA que ampara la ejecución de la orden de compra N°164831.

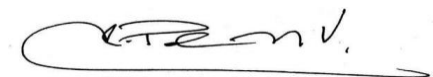
Cordial saludo,

De manera atenta y de conformidad con la Resolución No.2339 del 15 de noviembre de 2016 y el Manual de Contratación, me permito informarle que ha sido aprobada la garantía Única de Cumplimiento que ampara orden de compra N°164831, cuyo objeto es “3066502726 A_02_SERVICIOS_MANTENIMIENTO_2026 contratar el servicio de recarga y mantenimiento de extintores, para la Sede Neiva (Huila) del DANE Territorial Sur Oriente.” por valor de \$1.813.173,12.

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	ANEXO
	Desde	Hasta		
Cumplimiento	21/05/2026	21/02/2027	\$181.317,31	0
Calidad de elementos	21/05/2026	21/02/2027	\$181.317,31	0

Cordialmente,



María Patricia Navas Villamil
Coordinador Administrativa de la Dirección Territorial Sur Oriente

Proyectó: LFVARGASL
Revisó: CBREMOLINAL